

MATRIZ DE PLAN DE TRABAJO PARA RESPONDER A DEMANDAS CIUDADANAS 2021

Preguntas Planteadas al GAD	Respuesta del GAD	Alineación / Base Legal	Implementación en los Proyectos del PDOT	Estrategia (Gestión/Desarrollo de Proyectos)	Articulación con Otros Niveles de GADS	Tiempo de Ejecución (Largo/Mediano/Corto plazo)	Observación
ANTES DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA: 11/03/22 a 26/03/22							
<p>Comité Promotora Ciudadanía Puerta del Sol 2 expresó que: 1) Se considere como interrogantes e irregularidades de la planificación de cuentas de la Planificación Operativa Anual (POA 2023) y del Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT 2019 - 2023), el Asfaltado de las vías. 2) Se realice la inclusión de un Proyecto de la Reforestación en las áreas verdes del sector.</p>	<p>* Solicitar al nivel de Gobierno respectivo la inclusión del Sector en la Planificación de obras respectivas: 2022 y 2023 - GAD Provincial. Asfaltado de vías. * A través de jornada realizada el sábado, 23 de abril de 2022, en conjunto con el pleno ejecutivo y legislativo, personal de mantenimiento y administrativo del Gad Parroquial se llevó a efecto la Reforestación en el sector de Puertas del Sol 2 de la Parroquia José Luis Tamayo.</p>	<p>Art. 65 d del COOTAD Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; Art. 65 d del COOTAD Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Conservación y protección del medio ambiente en la Parroquia José Luis Tamayo.</p>	<p>*Gestión de proyectos</p>	<p>*Gad Provincial *Ejecución con recursos propios</p>	<p>Largo plazo</p>	<p>*En Proceso *En Planificación Plurianual</p>
<p>El Consejo de Planificación expresó que: 1) En referencia al POA 2021 enviado a través de Oficio n° GADPRJLT-P-2022-0066-OF por el Gad Parroquial, la información enviada es insuficiente y contiene omisiones. 2) Para una mejor comprensión del manejo presupuestario en el año 2021 es necesario aclarar en que se gastaron los ingresos corrientes codificados y los ingresos de inversión. 3) Se deberá entregar información sobre los procesos de contratación pública de forma desagregada para conocer y evaluar de forma detallada la gestión realizada por el GAD Parroquial en referencia al Plan Anual de Contratación 2021 publicado en el Portal del SIERCOOP 4) Deje constancia del incumplimiento de los compromisos adquiridos en la deliberación pública Año 2020 que ha impedido hasta ahora la elaboración de una línea base territorial sobre las condiciones de vida de la población a nivel de barrios, el desconocimiento del plan anual de compras públicas que impide a la ciudadanía participar en los procesos de contratación del Gad Parroquial y la escasa articulación con las instancias correspondientes para la ampliación del Centro de salud de Niles.</p>	<p>Se remitió Oficio n° GADPRJLT-P-2022-0084-OF de respuesta al Consejo de Planificación.</p>						<p>Cumplido</p>
OFICIOS RECIBIDOS 26/03/22 - 29/04/22							
<p>El Barrio Brisas del Mar expresó que: 1) Se construya un Centro de Desarrollo Social y Comunitario en un espacio que está junto a la sede social del barrio.</p>	<p>Solicitar al nivel de gobierno respectivo la inclusión del Sector Barrial en la Planificación de obras respectivas: 2021 y 2022.</p>	<p>Art. 65 d del COOTAD Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>		<p>*Gestión</p>	<p>*Institución competente</p>	<p>Largo plazo</p>	<p>En Proceso</p>
DURANTE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA: 29/04/22							
A. través de formatos entregados:							
<p>Componente Biofísico. Anhimo expresó que: La parroquia sea beneficiada con sembrados de árboles frutales como plantas de nigo, mango, e nuelas especialmente en parques e instituciones educativas.</p>	<p>Se ejecuta Programa de Reforestación Urbana y Vial incluida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial hasta el año 2023.</p>	<p>Art. 65 del COOTAD Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Conservación y protección del medio ambiente en la Parroquia José Luis Tamayo.</p>	<p>*Desarrollo de proyectos</p>	<p>*Ejecución con recursos propios</p>	<p>Largo plazo</p>	<p>En Planificación Plurianual</p>

<p>Componente Biotécnico y Asentamientos Humanos: Anónimo expresado que: 1) El aporte ambiental no sea sólo en ciertos sectores barriales sino en todos. 2) Que exista conciencia por parte de los dueños de animales que circulan en la calle, a fin que recien (necesidades de éstos) y no contaminar el medio ambiente.</p>	<p>La Planificación anual programada es enfocada en aquellos espacios construidos con recursos y en aquellos que son delegados por un acuerdo de administración de Obra por parte de otro nivel de Gobierno.</p>	<p>Art. 65 del COOTAD Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	<p>*Conservación y protección del medio ambiente en la Parroquia José Luis Tamayo. *Mejoramiento de infraestructura y ornato en espacios públicos.</p>	<p>*Desarrollo de proyectos</p>	<p>*Ejecución con recursos propios</p>	<p>Largo plazo</p>	<p>En Planificación Plurianual</p>
<p>Asentamientos Humanos: Jardín Botánico expresado que: Se gestione ante la institución respectiva el arreglo de las calles del sector Jardín botánico, ya que no cuenta con vías de acceso que permitan circular libremente.</p>	<p>* Solicitar al nivel de Gobierno respectivo la inclusión del Sector en la Planificación de obras respectivas: 2022 y 2023 - Gad Provincial: Asfaltado de vías.</p>	<p>Art. 65 del COOTAD Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.</p>	<p>Construcción y mantenimiento de vías de acceso.</p>	<p>*Gestión</p>	<p>*Gad Provincial</p>		<p>En proceso</p>
<p>Asentamientos Humanos: Barrio Brisas del Mar expresado que se desarrolle: 1) La Reconfirmación de vías. 2) Alcantarillado Sanitario.</p>	<p>Solicitar al nivel de gobierno respectivo la inclusión del Sector Barrial en la Planificación de obras respectivas: 2021 y 2022 - Gad Provincial: Reconfirmación de vías Gad Cantonal: Alcantarillado sanitario.</p>	<p>Art. 65 del COOTAD Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- d) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. Art. 65 del COOTAD, Competencia exclusiva del gobierno autónomo descentralizado municipal.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.</p>	<p>*Construcción y mantenimiento de vías de acceso. *Acceso y fortalecimiento de servicios básicos para la comunidad</p>	<p>*Gestión</p>	<p>*Gad Provincial *Gad Cantonal</p>	<p>Largo plazo</p>	<p>En proceso</p>
<p>Económico Productivo: Usuario de proyectos sociales expresado que: Se desarrollen cursos de enfermería y manualidades para beneficio de usuarios de proyectos sociales.</p>	<p>Se continuará con la ejecución de cursos de capacitación como medida de fortalecimiento de capacidades socio productivas de ciudadanos de la Parroquia José Luis Tamayo, a través de la Campaña "Muey, se capacita y emprende".</p>	<p>Art. 65 del COOTAD, Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Fortalecimiento del desarrollo local, mediante el emprendimiento productivo.</p>	<p>*Desarrollo de proyectos</p>	<p>*Ejecución con recursos propios</p>	<p>Largo plazo</p>	<p>En Planificación Plurianual</p>
<p>Económico Productivo: Liliانا Chailén expresado que: Se desarrollen capacitaciones en "Enfermería - módulos avanzados", en donde participantes se certifiquen como técnicos en auxiliares de enfermería. Se den cursos de "Corte y confección" para hombres y mujeres emprendedoras y formar una Asociación de profesionales para generar fuentes de trabajo a otras personas. Ser voluntaria en las brigadas médicas que se dan en la institución, ya que es auxiliar en enfermería.</p>	<p>Se continuará con la ejecución de cursos de capacitación como medida de fortalecimiento de capacidades socio productivas de ciudadanos de la Parroquia José Luis Tamayo, a través de la Campaña "Muey, se capacita y emprende".</p>	<p>Art. 65 del COOTAD, Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Fortalecimiento del desarrollo local, mediante el emprendimiento productivo.</p>	<p>*Desarrollo de proyectos</p>	<p>*Ejecución con recursos propios</p>	<p>Largo plazo</p>	<p>En Planificación Plurianual</p>
<p>Económico Productivo: Usuario de proyectos sociales expresa: Que se implemente en mayor porcentaje la ayuda a las personas con discapacidad, adultos mayores y que se den cursos de enfermería, enfermería geriátrica, talleres o cursos de corte y confección, belleza, cursos de computación, cursos o talleres de inglés.</p>	<p>Se continuará con la ejecución de cursos de capacitación como medida de fortalecimiento de capacidades socio productivas de ciudadanos de la Parroquia José Luis Tamayo, a través de la Campaña "Muey, se capacita y emprende".</p>	<p>Art. 65 del COOTAD, Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Fortalecimiento del desarrollo local, mediante el emprendimiento productivo.</p>	<p>*Desarrollo de proyectos</p>	<p>*Ejecución con recursos propios</p>	<p>Largo plazo</p>	<p>En Planificación Plurianual</p>
<p>Económico Productivo: Usuario de proyectos sociales expresa: Incrementar la atención para grupos prioritarios como adultos mayores, personas con discapacidad y que se implementen cursos de enfermería y curso de computación para principiantes.</p>	<p>Se continuará con la ejecución de cursos de capacitación como medida de fortalecimiento de capacidades socio productivas de ciudadanos de la Parroquia José Luis Tamayo, a través de la Campaña "Muey, se capacita y emprende".</p>	<p>Art. 65 del COOTAD, Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Fortalecimiento del desarrollo local, mediante el emprendimiento productivo.</p>	<p>*Desarrollo de proyectos</p>	<p>*Ejecución con recursos propios</p>	<p>Largo plazo</p>	<p>En Planificación Plurianual</p>

<p>Económico Productivo y Asentamientos Humanos: Anónimo expreso que:</p> <p>1) Se den cursos de Electrónica para jóvenes y adultos.</p> <p>2) Se mantenga el ornato de cada sector barrial y realizar mingas cada 6 meses.</p>	<p>Se continuará con la ejecución de cursos de capacitación como medida de fortalecimiento de capacidades socio productivas de los ciudadanos de la Parroquia José Luis Tamayo, a través de la Campaña "Muey, se capacita y emprende".</p>	<p>Art. 65 del COOTAD, Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- a) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p> <p>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	<p>*Fortalecimiento del desarrollo local, mediante el emprendimiento productivo.</p> <p>*Mejoramiento de infraestructura y ornato en espacios públicos.</p>	<p>*Ejecución con recursos propios</p>	<p>Largo plazo</p>	<p>En Planificación Plurianual</p>
<p>Asentamientos humanos: Barrio 9 de octubre expreso:</p> <p>Que se ejecute la pavimentación en la calle 9 del barrio 9 de octubre, atrás de la Academia Tero de mayo, entre Avenida 7 y 8.</p>	<p>Solicitar al nivel de gobierno respectivo la inclusión del sector barrial en la Planificación de obras respectivas: 2021 y 2022.</p> <p>GAD Cantonal: Pavimentación de la calle 9 del barrio 9 de octubre</p>	<p>Art. 65 del COOTAD Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	<p>Construcción y mantenimiento de vías de acceso.</p>	<p>*Gad Cantonal</p>	<p>Largo plazo</p>	<p>En Proceso</p>
<p>Asentamientos Humanos: Sector 4 Magdalena expreso que:</p> <p>1) Se realice una limpieza en el sector.</p> <p>2) Se arreglen las calles.</p>	<p>*La Planificación anual programada es enfocada en aquellos espacios construidos con recursos y en aquellos que son delegados por un acuerdo de administración de Obra por parte de otro nivel de Gobierno.</p> <p>*Solicitar al nivel de gobierno respectivo la inclusión del sector barrial en la Planificación de obras respectivas: 2021 y 2022.</p> <p>GAD Cantonal: Arreglo de calles en sector 4 Magdalena.</p>	<p>Art. 65 del COOTAD Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	<p>*Mejoramiento de infraestructura y ornato en espacios públicos.</p> <p>*Construcción y mantenimiento de vías de acceso.</p>	<p>*Ejecución con recursos propios.</p> <p>*Gad Cantonal</p>	<p>Largo plazo</p>	<p>En Planificación Plurianual</p> <p>*En Proceso</p>
<p>Económico Productivo y Sociocultural: Anónimo expreso que:</p> <p>Se debe fortalecer los proyectos futuros con la Cooperación internacional que permita viabilizar el desarrollo sostenible de nuestra comunidad.</p>	<p>La Planificación anual programada es enfocada en aquellos espacios construidos con recursos y en aquellos que son delegados por un acuerdo de administración de Obra por parte de otro nivel de Gobierno.</p>	<p>Art. 65 del COOTAD Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p> <p>g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>	<p>Cooperación internacional</p>	<p>Organismos competentes</p>	<p>Largo plazo</p>	<p>En Proceso</p>
<p>Sociocultural: Usuario de proyectos sociales expreso que:</p> <p>Se realice más proyectos y más controles para las personas vulnerables.</p>	<p>El Gad parroquial de José Luis Tamayo cuenta con 4 Proyectos de atención prioritaria.</p>	<p>Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.</p>	<p>Reducción de vulnerabilidad, fomentando la atención a los grupos de atención prioritaria de la parroquia</p>	<p>Miles</p>	<p>Largo plazo</p>	<p>En Planificación Plurianual</p>
<p>Asentamientos Humanos: CDI "El Paraiso" expreso que:</p> <p>Se ejecute asfaltados en las calles en el sector barrial "El Paraiso", hay presencia de exceso de polvo.</p>	<p>Solicitar al nivel de gobierno respectivo la inclusión del sector barrial en la Planificación de obras respectivas: 2021 y 2022.</p> <p>GAD Cantonal: Pavimentación de la calle 9 de octubre.</p>	<p>Art. 65 del COOTAD Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	<p>Construcción y mantenimiento de vías de acceso.</p>	<p>*Gad Cantonal</p>	<p>Largo plazo</p>	<p>En Proceso</p>
<p>Asentamientos Humanos: Ballet Artístico "San Rafael" expreso que:</p> <p>1) Existan cámaras de seguridad en sectores de la parroquia.</p> <p>2) Exista alumbrado público en sectores lejanos.</p>	<p>*La Planificación anual programada es enfocada en aquellos espacios construidos con recursos y en aquellos que son delegados por un acuerdo de administración de obra por parte de otro nivel de Gobierno.</p> <p>*Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia.</p>	<p>Art. 64 del COOTAD Función del Gobierno Rural.- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos relacionados con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.</p> <p>*Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia.</p>	<p>*Mejoramiento de infraestructura y ornato en espacios públicos.</p> <p>*Acceso y fortalecimiento de servicios básicos para la comunidad.</p>	<p>*Ejecución con recursos propios</p> <p>*Cnel</p>	<p>Largo plazo</p>	<p>En Planificación Plurianual</p>

<p>Asentamientos Humanos: Barrio Centenario expresó que: 1) Se den seguimientos a las Albarraças. 2) Se desarrolle un plan de vecinos en aspectos de seguridad ciudadana.</p>	<p>*La Planificación anual programada es enfocada en aquellos espacios construidos con recursos y en aquellos que son delegados por un acuerdo de administración de obra por parte de otro nivel de Gobierno. *La institución lleva a efecto reuniones y asambleas de seguridad ciudadana en conjunto con dirigencias barriales y demás entes competentes en seguridad.</p>	<p>Art. 65 del COOTAD Competencias exactas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. Art. 64 del COOTAD Función del Gobierno Parroquial Rural.- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.</p>	<p>*Mejoramiento de infraestructura y ornato en espacios públicos. *Promoción de espacios seguros.</p>	<p>*Desarrollo de proyectos *Gestión</p>	<p>En Planificación Plurianual</p>
<p>Asentamientos Humanos: Barrio Vicente Rocafuerte expresa: 1) Excelente exposición, clara y concisa. 2) Tomar sugerencia del Proyecto de nomenclatura.</p>	<p>El Gobierno cantonal de Salinas es quien dispone de un modelo de ejes estructurados de nomenclatura vial que orienta y facilita la asignación de calles de la localidad.</p>	<p>Art. 64 del COOTAD Funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.</p>	<p>Proyecto de nomenclatura de calles</p>	<p>*Gestión</p>	<p>En Proceso</p>
<p>COMENTARIO: Concejalía de Salinas expresa que: La Gestión y las competencias deben ser específicas, de acuerdo a las responsabilidades de cada vocal.</p>					<p>Comentario</p>
<p>COMENTARIO: Consejo de Planificación expresa que: La Rendición de cuentas se sujeta al horario establecido, respetando el tiempo de los ciudadanos tamayenses.</p>					<p>Comentario</p>
<p>COMENTARIO: Asociación Móvil Tamayense expresa: Felicitaciones, que sigan adelante en sus funciones.</p>					<p>Comentario</p>
<p>No se recibió ningún documento.</p>					
<p>No se recibió ningún aporte.</p>					
<p>Aportes a través de la Plataforma Institucional 28/04/22</p>					
<p>Aportes a través de la Plataforma Zoom 29/04/22</p>					
<p>Aportes a través de la Plataforma Zoom 29/04/22</p>					
<p>DESPUÉS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA: 29/04/22 - 31/05/22</p>					
<p>No se recibió aportes o consultas ciudadanas a través de la plataforma institucional posterior a la Deliberación Pública RC 2021.</p>					



Revisado y Aprobado por:
Sr. Martín de la Cruz Rocafuerte
Gobierno Parroquial Rural José Luis Tamayo
Presidente

Esta matriz será base para los aportes ciudadanos de la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas del Período 2021.

Lo certifica:
Loda Yelín González Luna
Gobierno Parroquial Rural José Luis Tamayo
Secretaría